

Santiago, 1 de Julio de 2019.

Términos y Condiciones de Venta para el grupo de empresas Fresenius Kabi

I.- Alcance y vigencia de esta política

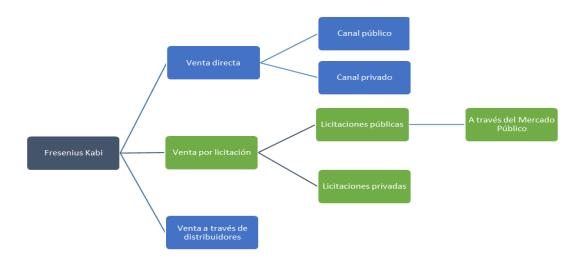
Toda venta de productos comercializados por las empresas que integran el GRUPO FRESENIUS KABI, esto es, Fresenius Kabi Chile Limitada, Laboratorio Sanderson S.A., Recetario Magistral Endovenoso S.A., (en conjunto, "Fresenius Kabi"), directamente o a través de distribuidores autorizados, están sujetas a los presentes términos y condiciones de venta ("T&C").

Los T&C se entenderán aceptados sin reserva alguna por el cliente desde el momento en que sea efectuada una orden de compra y formarán parte integrante de toda transacción comercial entre Fresenius Kabi y el cliente y su correspondiente facturación, salvo acuerdo en contrario por escrito.

Fresenius Kabi se reserva el derecho de modificar los T&C aplicable a futuras órdenes de compra las que se entenderán conocida por el cliente desde la fecha de su publicación en la página web de Fresenius Kabi [www.fresenius-kabi.com/cl]

Las ventas de productos Fresenius Kabi está sujeta a la disponibilidad de stock y al cumplimiento de los requisitos y condiciones señalados en estas T&C.

II.- Tipos de Venta



Como se ilustra en el cuadro anterior, Fresenius Kabi vende sus productos de las siguientes formas:

Empresas Fresenius Kabi





- 1. Ventas por licitaciones: venta a instituciones privadas que licitan el abastecimiento de medicamentos y venta a instituciones públicas mediante licitaciones reguladas por la ley 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios. Las condiciones en las que Fresenius Kabi comercializa sus productos en este tipo de procesos serán determinadas libremente por Fresenius Kabi atendiendo a los términos de las bases del proceso de licitación respectivo.
- 2. Venta directa: venta directa a personas o instituciones privadas o públicas cuyos términos y condiciones serán los determinados en la respectiva negociación y, en lo regulado por ellas, por las presentes términos y condiciones. Fresenius Kabi, en su calidad de productor local favorece a aquellos pedidos que comprometan grandes volúmenes de compra por anticipado los cuales permitan alcanzar escalas eficientes de producción. Es por esta razón que Fresenius Kabi solo realizará venta directa a sus clientes si el volumen de compra individual supera \$500.000 mensuales o bien se estima que superará \$6.000.0000 anualmente. En consecuencia, si el volumen de compra individual no supera \$500.000 mensuales o bien se estima que no superará \$6.000.000 anualmente, la compra solo podrá efectuarse a través de un distribuidor autorizado de Fresenius Kabi.

III.- Venta a través de distribuidores

La venta a distribuidores sólo se hará cuando el volumen de compra individual supere \$500.000 mensuales o bien se estime que superará \$6.000.000, anualmente.

IV.- Requisitos para la creación de un cliente

Para la compra de productos Fresenius Kabi el interesado deberá ser creado como cliente de Fresenius Kabi cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Requisitos generales para la creación de cliente

Para ser aprobado por Fresenius Kabi el cliente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Tener la respectiva autorización sanitaria por parte de la autoridad correspondiente para efectos de almacenar y distribuir productos farmacéuticos.
- b) Cumplir con Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución vigentes.

2. Requisitos adicionales según tipo de producto

2.1 Requisitos para la creación de clientes que requieran productos farmacéuticos y preparados magistrales

- a) acreditar que dispone de la autorización sanitaria para dispensar, vender, recibir y almacenar productos farmacéuticos y preparados magistrales.
- b) completar "Formulario Creación de Clientes Persona Jurídica".
- c) autorización sanitaria que autoriza el funcionamiento.





d) no presentar deuda morosa en sistemas de revisión financiera y boletines comerciales que pueda revisar la compañía, ni mantener una deuda con Fresenius Kabi.

2.2.1. Requisitos para la creación de clientes que requieran productos dietéticos especiales o nutrición enteral o dispositivos médicos

- a) acreditar que dispone de la correspondiente autorización sanitaria para dispensar, vender, recibir y almacenar productos alimentos de uso médico o nutrición enteral o dispositivos médicos, como también, deberá adjuntar, la siguiente documentación:
- b) completar el "Formulario Creación de Clientes Persona Jurídica".
- c) no presentar deuda morosa en sistemas de revisión financiera y boletines comerciales que pueda revisar la compañía, ni mantener una deuda con Fresenius Kabi.

V.- Requisitos para la creación de un cliente persona natural vía KABICARE

Todo aquel paciente que requiera comprar determinados productos farmacéuticos o alimentos de uso médico o nutrición enteral vía KabiCare solo podrá hacerlo a través de Farmacia Therapia IV N°2, ubicada en Ignacio Valdivieso Nro. 2361, San Joaquín. Para estos efectos deberá dirigir su solicitud a los canales establecidos y cumplir los requisitos mencionados a continuación:

Contact Center Kabicare

Teléfono Contacto: 22 9275800 KabiCare /22 3684800 Ketosteril

Correo electrónico: <u>kabicare@fresenius-kabi.com</u>

- 1. completar el "Formulario Creación de Clientes Persona Natural".
- 2. no presentar deuda morosa en sistemas de revisión financiera y boletines comerciales que pueda revisar la compañía, ni mantener una deuda con Fresenius Kabi

Fresenius Kabi se reserva el derecho de realizar auditorías periódicas para garantizar el cumplimiento de todos los requisitos señalados en este capítulo. Los resultados de las auditorías podrán ser investigados y revisados por Fresenius Kabi y se tomarán las medidas a efectos de garantizar que los clientes cuenten con las capacidades técnicas suficientes que permitan el aseguramiento de los estándares, tanto de calidad, regulatorios de almacenamiento, distribución y dispensación exigidos en la legislación y en los registros sanitarios.

VI.- Recepción de pedidos

Empresas Fresenius Kabi

Sin perjuicio de los montos mínimos indicados en las secciones II y III, los pedidos u órdenes de compra se recibirán vía electrónica por los ejecutivos de servicio al cliente asignados para las gestiones correspondientes, o vía Portal Mercado Público de Licitaciones de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs.

El monto mínimo de cada pedido u orden de compra para instituciones será el siguiente:



THERAPÍA 0



- Santiago 150.000 CLP neto
- Regiones 200.000 CLP neto

Todos los pedidos u órdenes de compra están sujetos a evaluación y revisión de crédito antes de ser aceptada y procesada su venta.

El despacho de los productos adquiridos será de costo de Fresenius Kabi a no ser que no se aplique esta condición en la cotización vigente o licitación.

En el caso de pedidos u órdenes de compra para múltiples despachos, aplica monto mínimo para cada despacho.

VII.- Devoluciones por errores de pedido

Al ocurrir diferencias entre lo solicitado por el cliente y lo despachado, Fresenius Kabi procederá a autorizar la recepción de la devolución de los productos que producen esta diferencia.

Todas estas devoluciones deben ser recibidas por el operador logístico de Fresenius Kabi dentro de los 10 días hábiles siguientes a la recepción por parte del cliente.

Los Productos controlados (psicotrópicos) y aquellos que se deban conservar con cadena de frío **no están sujetos a devolución en ningún caso**. En caso de errores de distribución el procedimiento se acordará caso a caso.

Toda devolución aceptada generará una Nota de Crédito.

VIII.- Antecedentes para solicitar crédito:

Cualquier nuevo cliente tendrá preestablecido un límite de crédito de acuerdo con el procedimiento interno de Fresenius Kabi.

- Fotocopia de la Cédula de Identidad.
- Resolución sanitaria.
- Poder simple notarial (si es personal natural).
- Completar formulario "Apertura Clientes Nuevos".
- 2 últimos Formularios N° 22 (declaración Impuesto Anual "DAI").
- 12 últimos Formularios N° 29 (IVA).
- Certificado de sistemas de revisión financiera y boletines comerciales que pueda revisar la compañía.

IX.- Condiciones de Canje

a) Canjes por vencimiento

Fresenius Kabi solo aceptará canje cuando se realiza un despacho con productos con vencimiento menor a doce meses (excepción para productos de alimentación enteral 6 meses) y cuando la entrega del producto es realizada junto a la respectiva carta de canje.

Empresas Fresenius Kabi





El cliente puede hacer uso de este canje hasta el último día antes de la fecha de vencimiento del producto.

En caso de aplicar canje esté se realizará con nota de crédito

Los canjes de productos comprados a través de distribuidores deben ser canalizados por estos.

b) Productos no afectos a canje

Los Productos controlados (psicotrópicos y /o estupefacientes) y aquellos que se deban conservar con cadena de frío no están sujetos a canje en ninguna circunstancia.

X.- Contacto

Horario de atención: lunes a viernes 08:30 a 18:00 hrs.

Correo Electrónico: servicio.chile@fresenius-kabi.com laboratorio@fresenius-kabi.com 22 4627062 - 22 4627072

XI.- Seguridad de medicamentos y fármaco y técnico-vigilancia

Fresenius Kabi podrá suministrar al cliente información y literatura relacionada con los productos.

El cliente deberá mantener los productos en condiciones que eviten su deterioro cumpliendo las políticas y buenas prácticas de almacenamiento y de distribución, y deberá contar con el equipo necesario para el almacenamiento, transporte y control de productos que requieran de cadena fría.

El cliente comunicará a Fresenius Kabi cualquier evento adverso o queja técnica que reciba de los productos, así como cualquier duda, información y/o notificaciones de cualquier autoridad, en un término máximo de 24 horas desde que el cliente tenga conocimiento de la situación, para lo cual hará uso de la siguiente dirección de correo electrónico: vigilanciachile@fresenius-kabi.com o, en caso de urgencia, al buzón de voz las 24 horas del día en el teléfono +56-9-961934901.

Fresenius Kabi podrá aplicar medidas correctivas tales como la recolección o retiro del mercado de los productos y según corresponda, podrá dar aviso directamente a las autoridades.

XII.- Promoción de los Productos

Se requerirá autorización previa de Fresenius Kabi en los casos en que, existiendo previa autorización por parte del Instituto de Salud Pública, se desarrollen actividades promocionales respecto de productos cuya condición de venta sea de *venta directa*. En estos casos, el cliente se obliga a cumplir con todas las obligaciones y regulaciones aplicables. En particular, lo establecido por el Código Sanitario, el Decreto Supremo N°3 del año 2010, el Decreto N°466 del año 1984, los Códigos de Conducta y las Buenas Prácticas Promocionales de Fresenius Kabi en especial el código de conducta para socios

Empresas Fresenius Kabi

Sanderson s.a.



(www.fresenius-kabi.com/responsibilities/business-partner-code-ofconduct). Todo material promocional deberá estar debidamente sustentado en el contenido del registro sanitario del producto farmacéutico de que se trate. El cliente no podrá añadir, cambiar, suprimir o modificar cualquier material promocional de los Productos, ni hará declaración o acción denigrante, falsa o engañosa sobre productos competidores o similares a los Productos.

XIII.- Disposiciones generales

1. Confidencialidad y Regulación Anti-Corrupción

El cliente mantendrá confidencial toda la información verbal, escrita o en formato electrónico o de cualquier otro modo o medio transmisible, que haya llegado a su conocimiento de parte de Fresenius Kabi o que se relacione con los productos, debiendo utilizarla solo en lo estrictamente necesario, y no revelará dicha información para fines distintos a los atingentes a la relación comercial o eventual contrato que se pudiera suscribir. Estas obligaciones continuarán válidas hasta 2 años después de concluida la venta y se hace extensiva a todos los representantes y empleados del cliente, para lo cual éste informará y adoptará las medidas y controles pertinentes.

El cliente se compromete a cumplir con las leyes locales e internacionales aplicables, incluyendo normas sobre corrupción, por lo que se abstendrá de realizar acciones que puedan vulnerar dichas disposiciones.

El cliente, sus directivos, agentes, empleados y/o personal, por este medio representan, garantizan y se comprometen a no hacer, prometer u ofertar cualquier pago o transferencia de bienes de valor, directa o indirectamente a cualquier funcionario qubernamental con el fin de obtener o retener de manera indebida un negocio en beneficio de Fresenius Kabi o de los productos.

El cliente autoriza a Fresenius Kabi, a recopilar, utilizar, almacenar y procesar información del cliente en las bases de datos internas, con el propósito de dar sequimiento a actividades de venta. Los derechos aquí establecidos al Cliente no podrán ser cedidos sin el consentimiento previo y por escrito de Fresenius Kabi.

Estos T&C se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes de la República de Chile, y cualquier controversia será sometida a los tribunales competentes de la Ciudad de Santiago, República de Chile.

Cordialmente,

Fresenius Kabi Chile LTDA

Xavier Mauri Gerente General

Jorge Gonzalez Abogado Interno

Empresas Fresenius Kabi

